

SUSCRIPCIONES
PAGO ANTICIPADO)

En toda España. Ptas. 1.²⁵
Número suelto. » 0.⁰⁵
Id atrasado » 0.¹⁰

EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
S. Pedro Nolascos, 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
LIBERAL—PALMA

TELÉFONO, 140

Anuncios y suscripciones
al Administrador, Corres-
penciales y en las principales
Agencias.



D. José M.^a Quadrado

Falleció en esta Ciudad el día 6 del actual

(Q. E. P. D.)

La Excma. Diputación Provincial de las Baleares, la Viuda y parientes del difunto participan á los vecinos de este antiguo Reino de Mallorca tan irreparable pérdida y les invitan á los funerales que en sufragio del alma del finado se celebrarán en esta Santa Iglesia Catedral el jueves 9 del corriente á las 10 y media de la mañana.

No se invita particularmente.

El Excmo. é Ilmo. Sr Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 40 dias de indulgencia á los que asistan á dicho acto religioso.

CONGRESO

Intervención del señor Ribot en la interpelación Poveda sobre los sucesos de Alicante.

El Sr. Vice-presidente (Bergamín): El señor Ribot tiene la palabra.

El Sr. Ribot: En la mañana de hoy he tenido el honor de dirigir una carta al Sr. Ministro de la Gobernación, manifestándole mi deseo de dirigirle una sencilla pregunta acerca de los sucesos que se estaban desarrollando en Alicante desde el día 1.º del actual, y en vista de que ninguno de los señores Diputados por aquella provincia había tenido á bien pedir explicaciones al Gobierno de lo que sucedía en aquella capital. Verdad es que el Sr. Poveda, dignísimo Diputado por la circunscripción de Alicante, me ha ahorrado parte de ese trabajo, porque me ha dicho que yo, acaba de dirigir la oportuna pregunta al Sr. Ministro de la Gobernación.

Todos habéis visto que, efectivamente, la capital de la provincia de Alicante ha sido teatro de un verdadero motín durante tres días, en uno de los cuales ha sido poco menos que asaltada la casa del dignísimo alcalde, que tuvo que defenderse revolver en mano, sin embargo de que, según ha manifestado el Sr. Poveda, muy cerca de aquella casa había 50 guardias civiles que no recibieron orden de nadie de ir á defender la casa particular ni la persona del alcalde. A esto he interrumpido yo, preguntando: ¿Y qué hacía el gobernador? Pregunta que repito ahora, dirigiéndome al Sr. Ministro de la Gobernación. ¿Qué hacía ese señor gobernador? Porque como he visto que aquí se ha atacado á muchos gobernadores y víctima he sido yo de alguno de tales ataques, sin razón ninguna para ello, según después se ha comprobado, puesto que la Guardia civil había procurado cumplir con su deber y el gobernador anduvo entre las turbas procurando disolver los grupos, deseo me conteste S. S. ¿qué opina de un gobernador cual el de Alicante, el cual, haciendo dos días que está la capital amotinada y teniendo la Guardia civil á dos pasos de la casa del alcalde, da lugar á que casi se vea atropellada la esposa de aquella digna autoridad, y á que ésta misma autoridad se vea en la necesidad de defenderse personalmente?

Después de la pregunta hecha por el Sr. Poveda, no hubiera yo tratado esta cuestión, limitándome á dirigir al Sr. Ministro de la Gobernación algunas observaciones con respecto á la interpretación, en mi humilde concepto errónea y torcida, que S. S. da á la ley municipal y á las facultades de los gobernadores; pero después de formulada mi pregunta y antes de terminar con las observaciones que he apuntado, debo pedir á S. S. perdón por la interrupción que me he permitido hacerle, á renglón seguido de la cual, S. S. me ha llamado perturbador, añadiendo que ahora comprendía por qué la provincia de Baleares estaba perturba-

da. (1) ¿Quiere [S. S. que le diga por qué está perturbada? Pues, porque S. S. quiere que lo esté; porque S. S. no resuelve los recursos legales que mis amigos y yo estamos cansados de presentar y gestionar en el Ministerio de la Gobernación, donde están durmiendo el sueño de los justos, y que, como son tan legales, no tiene S. S. valor para resolverlos en contra, por lo cual los deja dormir. Por eso está perturbada la provincia de Baleares, y por los sesenta y tantos concejales procesados y los diez ó doce Ayuntamientos suspendidos, y por los atropellos de los gobernadores. Por todo eso está perturbada la provincia de Baleares.

Por lo demás, yo desearía saber para que de una vez conociera el Congreso y el país, porque se están cometiendo muchos abusos, la certeza de eso que S. S. ha dicho, cual es la verdadera interpretación que da S. S. al art. 169 de la ley municipal. Los alcaldes son los únicos que tienen facultades para suspender los acuerdos de los Ayuntamientos; los gobernadores, niego en absoluto, mientras no se me demuestre lo contrario, que puedan suspender los acuerdos de un Ayuntamiento; y si el gobernador de la provincia de Alicante ha suspendido, no sólo el acuerdo de aquel Ayuntamiento, sino el de la Junta municipal, ha cometido una doble infracción legal. Allí, de lo que se trataba, cómo ha dicho el Sr. Poveda, era de unos arbitrios votados legalmente por el Ayuntamiento y por la Junta municipal; allí estuvo el presupuesto expuesto al público para que el que quisiera pudiera hacer reclamaciones; y cuando en 1.º de Julio, el Ayuntamiento, en uso de su perfecto derecho (y yo no entro ahora á discutir si estos impuestos eran justos y legales; lo debieron ser desde el momento en que se aprobó el presu-

(1) Este es el incidente á que hace referencia el Sr. Ribot:

El ministro de la GOBERNACIÓN contestando al señor Poveda:

«..... los impuestos que creáis onerosos han sido suspendidos, y al plantearse nuevamente ante el Ayuntamiento, tendréis ocasión de impugnarlos en unión con vuestra Junta de asociados, Cámara de Comercio y representantes de los gremios, que para resolver el caso serán llamados.» (El Sr. Ribot: Eso es lo que no ha podido hacer el gobernador.) No extraño yo que con estos acaloramientos suceda en Palma de Mallorca constantemente lo que sucede. (El Sr. Ribot: Ya contestaré á S. S.: pido la palabra.)

Estoy hablando del bando del gobernador militar, y el Sr. Ribot me contesta diciendo que el gobernador civil. (El Sr. Ribot: Pues menos puede hacer eso el gobernador militar.—Rumores.—El señor Martínez Gutiérrez: Está S. S. equivocado, y S. S. no ha oído lo que se ha leído.—Continúan los rumores.—El Sr. Presidente agita la campanilla.) Preguntadme luego por qué no hay paz en Palma de Mallorca. (El Sr. Ribot: Su señoría tiene la culpa de que no la haya.) ¡Si resultará que soy yo ahora el que está interrumpiéndolo!.....»

puesto), se disponía á hacer efectivos esos impuestos los comerciantes se amotinaron... (El Sr. Ministro de la Gobernación hace signos negativos.)

Su señoría dice que no; sería el pueblo que no había de pagar, por más que yo no comprendo que el que no tenga que pagar se amotine. Pero, en fin, se amotinó alguien, cosa que no negará el Sr. Ministro de la Gobernación; se quemaron las casetas de consumos y la casa del alcalde fué atropellada, y al gobernador no se le ha ocurrido otra cosa sino reunir en su casa una Junta de comerciantes; en unión de un Sr. Diputado, cuyo nombre no recuerdo en este instante, pero que le citan los periódicos, y decir: «Amotinados, ya os podéis marchar; el acuerdo del Ayuntamiento y de la Junta municipal queda suspendido; es decir, que no se cobrarán los impuestos.»

¿No es esto, Sr. Ministro de la Gobernación? Además, á mayor abundamiento de lo que estoy sosteniendo, una Real orden, dictada en 1888 siendo Ministro de la Gobernación el Sr. Albareda, referente á calcinaciones al aire libre, dice de una manera textual, que los gobernadores no pueden suspender los acuerdos de los Ayuntamientos en ningún caso. Las facultades de los gobernadores civiles se reducen á resolver, á revocar ó confirmar las providencias de los alcaldes. ¿Se ha suspendido el acuerdo oyendo á la Comisión provincial? ¿Cómo ha podido el gobernador de Alicante decir que ha suspendido el acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal en el mismo momento en que se presentó el recurso? Se da más prisa que el Sr. Ministro de la Gobernación, porque nosotros tenemos dos recursos en el Ministerio de la Gobernación desde el 2 de Julio del año pasado y todavía no hemos podido tener la satisfacción...

El Sr. Vicepresidente (Bergamín): Ruego á S. S. se sirva hacer la pregunta.

El Sr. Ribot: Tiene muchísima razón el señor Presidente.

¿Quiere el Sr. Ministro de la Gobernación decirme de una vez si entiende que los gobernadores civiles pueden suspender la ejecución de los acuerdos de los Ayuntamientos? Yo ya sé que S. S. para ilustrarnos tiene resuelto un caso, por cierto de una manera muy peregrina, pues S. S. ha dicho en Real orden de 18 de Diciembre último: «Considerando que la suspensión decretada (no es aquel recurso á que me he referido antes) por ese gobierno (el de Baleares) tiene el carácter de eventual, se confirma lo hecho por el gobernador.»

Claro está, las suspensiones todas son temporales, no creo que las haya perpétuas; pero para terminar, ruego al Sr. Ministro de la Gobernación diga si pueden los gobernadores suspender ó no los acuerdos de los Ayuntamientos.

Esta es mi pregunta, y ruego á S. S. no tome á mala parte nada de lo que haya dicho; he procurado únicamente defenderme de la inculpación de perturbador, que rechazo en absoluto.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Cos Galyón): Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Bergamín): La tiene V. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Cos Galyón): Soy yo el que tengo que pedir perdón á S. S. (El Sr. Ribot: De ninguna manera.) Me pareció que S. S. se acaloraba sin motivo, y me permití hacer una observación que no me parece era ofensiva para S. S.

Y vamos á contestar á las preguntas que S. S. me ha dirigido:

Primera pregunta: ¿Qué cree el Ministro de la Gobernación del caso de que haya sido atacado el alcalde de Alicante, haya tenido que defenderse revolver en mano, y estando cerca 50 guardias civiles no le hayan auxiliado? ¿Qué piensa del gobernador de Alicante, el Ministro de la Gobernación? Pues mi contestación es sencilla: si eso ha sucedido así, pienso tan mal como pueda pensar S. S. y cualquier otro; lo que hay es, que yo no creo ahora ni lo de los 50 guardias, ni lo del revolver. (El Sr. Ribot: Eso al Sr. Poveda: yo no lo sé.—El Sr. Poveda pide la palabra.) El Sr. Poveda ha declarado que se refería á noticias que deseaba que no fueran ciertas, y que no tenía la seguridad de que lo fueran; pero en cuanto á la doctrina, que es lo que nos interesa, estamos completamente conformes; si eso ha sucedido, todas las censuras me parecerán pocas; pero, entretanto, yo dudo que haya sucedido, á lo menos en esos términos y con esos detalles.

Después de esto el Sr. Ribot me ha censurado porque yo no despacho por falta de valor unos expedientes que tengo en el Ministerio de mi cargo. El Sr. Ribot, en una sesión anterior, dijo que no venían expedientes y reclamaciones que había en el gobierno de provincia de las islas Baleares, y yo me apresuré á pedir esos expedientes; el gobernador me contestó que no había tales reclamaciones pendientes, y yo tuvo la honra de decirselo al señor Ribot.

Su señoría supone que por faltarme el valor de resolver los expedientes dejo que se resuelvan ellos mismos por el transcurso del tiempo. Pues quede desvanecida para siempre esta sospecha: yo tomo la responsabilidad de los expedientes que se resuelvan en virtud de la ley por el transcurso del tiempo en aquellos casos en que la ley dispone esto.

Téngase entendido que están resueltos por el transcurso del tiempo, del mismo modo, de la misma manera que yo los hubiera resuelto. Esos expedientes quedan resueltos lo mismo que si tuvieran mi firma; por tanto, la sospecha de la falta de valor queda completamente desvanecida. Ahora yo prometo á S. S. enterarme de todos esos expedientes y resolverlos brevemente.

Vamos á la última pregunta. Los gobernadores de provincia, ¿pueden suspender los acuerdos de los Ayuntamientos? Los pueden suspender algunas veces con arreglo á las leyes, y dentro de las limitaciones grandes ó pequeñas que las leyes les imponen. En esto yo no tengo más opinión que el texto expreso de la ley: lo que está en la ley es lo que yo opino, y cuando tome alguna resolución, y el Sr. Ribot entienda que no está ajustada á la ley, llegará la oportunidad de que S. S. me censure por mis actos, porque en cuanto á la interpretación de la ley no tengo que decir, sino que los gobernadores pueden suspender en ciertos casos y con limitaciones que imponen las leyes los acuerdos de los Ayuntamientos. Hay dos clases de suspensiones que acaso haya confundido un poco S. S., las que se refieren á la aprobación del contenido de los presupuestos municipales, y las que se refieren á cualquiera otra clase de asunto. ¿Que fudua cabe que si se aprobara que se iba á cometer una exacción ilegal, el gobernador estaría en su derecho impidiendo esa exacción ilegal?

Pero esta cuestión que no resuelvo, porque no he recibido recurso alguno de los que pretenden que el impuesto no se plante, ni indicación alguna del gobernador de la provincia manifestando nada respecto de la legalidad ó ilegalidad de ese impuesto. No acepto que el gobernador haya podido suspender ese acuerdo, dejando aparte lo de la capitulación con el motín, sino porque fuera ilegal; no comprendo que lo haya suspendido por ninguna otra razón que no sea la ilegalidad del impuesto.

Creo que he contestado á las preguntas del señor Ribot; no sé si va á rectificar S. S.; pero, rectifique ó no, tengo un deber que cumplir, Sr. Presidente.

El Sr. Alonso Castrillo repetidas veces me ha anunciado una interpelación y me ha expuesto su deseo de explanarla. Venía hoy, después de haber convenido con el Sr. Alonso Castrillo y con la presidencia, á tratar de esa interpelación; la casualidad ha hecho que el Sr. Alonso Castrillo haya entrado un momento después de haber empezado esta pregunta, y esto me ha impedido manifestar que estoy á la disposición del Sr. Alonso Castrillo; pero cuando termine el debate sobre la pregunta del Sr. Ribot, cumplo con mi deber diciendo al Sr. Alonso Castrillo que estoy á su disposición.

El Sr. Vicepresidente (Bergamín): Tiene la palabra el Sr. Ribot, y ruego á S. S. que sea lo más breve posible, porque hay muchos Sres. Diputados que tienen pedida la palabra.

El Sr. Ribot: Brevísimamente voy á rectificar: nada más que dos palabras.

En cuanto á los 50 guardias civiles y á la conducta del gobernador, no sabía nada de esto; me he referido á lo que ha dicho el Sr. Poveda; si no es cierto, me felicito de ello.

Respecto á los recursos de Palma, que dice S. S. ha pedido al gobernador, y que el gobernador le ha manifestado que no había ninguno, lo niego en absoluto, y daré á S. S. una nota de los que allí hay. Había tres recursos de alzada contra acuerdos de Ayuntamientos suspendidos por los alcaldes, y ese gobernador interino, de que venimos disfrutando

do por obra y gracia de S. S., los ha resuelto ahora; pero cuando yo se lo he pedido á S. S. estaban sin resolver.

Respecto de lo que he dicho en cuanto al valor de S. S., para resolver esos expedientes, claro es que no me he referido al valor que pueda tener para poner su firma, sino á qué, pareciéndole que nosotros tenemos razón, S. S., sin embargo, prefieren dar gusto á sus amigos.

Ha dicho S. S. que, cualquiera resolución que recaiga en esos expedientes por virtud del tiempo, la hace suya, y esto sí que es tener mucho valor.

Entrando en la suspensión de los acuerdos, S. S. que sabe mucho más que yo, ha dicho que los gobernadores pueden suspender los acuerdos de los Ayuntamientos. Yo acepto con gusto todo lo que dice S. S., pero no está en lo seguro al hacer esa afirmación.

Desearía que S. S. me citara una ley que diga que los gobernadores pueden suspender los acuerdos de los Ayuntamientos, y menos aún los de las Juntas municipales. Yo deseo que conste de una manera clara y terminante, que no existe ninguna ley en España que faculte á los gobernadores para suspender los acuerdos de los Ayuntamientos. Lo que puede hacer un gobernador, es revocar los acuerdos de los Ayuntamientos; pero para eso tiene que haber oído antes á la Comisión provincial, y no es lo mismo suspender que revocar, porque la revocación significa una resolución, y la suspensión no la significa; y es mucho más fácil y cómodo suspender los acuerdos que revocarlos. Se suspende un acuerdo, y el que venga atrás que arree. Esto no lo puede hacer ningún gobernador, porque hay plazo y hay que resolver antes de que el plazo termine.

(Diario de Sesiones 4 Julio 1896).

Los dos programas

Madrid 5.

Con justicia la prensa consagra atención preferente á los dos programas sobre política ultramarina que reflejan con luces tan diversas los documentos debidos á la pluma respectiva de los Sres. Romero Robledo y Silvela.

La opinión, en conjunto, del Sr. Romero Robledo es favorable á la continuación del statu quo.

Advierte *El Imparcial* que el dictamen redactado por el Sr. Romero Robledo no niega solo que las reformas políticas y administrativas puedan contribuir á la pacificación de la Gran Antilla, sino que niega también hasta la eficacia de una política de transacción y tolerancia en lo pasado. Es decir que con mucha cortesía y no pocos enfemismos, se viene á significar que el general Martínez Campos no solo se ha equivocado, y se equivoca ahora, sino que se equivocó en el Zanjón.

«Otra rebelión que devastó el fértil territorio de Cuba—dice—Invó término en un convenio no por necesidades de la paz en visperas de una victoria prevista segura y DEFINITIVA sino por inspiraciones de aquella política, generosa que, no queriendo distinguir entre vencedores y vencidas prefirió al exclusivo triunfo de las armas, el precioso derecho de mirar á todos como hermanos.»

Frente á esta política de negaciones y de acusaciones, frente á la serie de ideas expuestas por el Sr. Romero Robledo, que son las que siempre han defendido los constitucionales cubanos, frente al programa, en suma, de asimilación que es el formulado por el presidente de la comisión del Mensaje, ha definido la suya el Sr. Silvela, amplia, reformista, reparadora, que siquiera ofrece la ventaja de emprender un nuevo camino, ya que los antiguos han dado tan funestos resultados.

He aquí los párrafos mas importantes del voto particular de referencia en el que se ocupa el señor Silvela de la cuestión antillana:

«Con honda pena considera el Congreso una ocasión ya perdida de acreditar la formalidad de nuestras intenciones y propósitos; vé con dolor mantener en deliberada indecisión la política que en Cuba conviene seguir, y oye con inquietud proclamar como necesidad del presente la ausencia de todo pensamiento sobre el porvenir.

Las dilaciones en aplicar la ley de reformas políticas y económicas de Cuba y Puerto-Rico, votadas sin reservas ó cláusulas que legal ó moralmente autorizaran á suspender sus efectos, despertaron en propios y extraños desconfianzas que ya no alcanzan á desvanecer las promesas más solemnes, pues cuando pueden y deben hablar las obras, se pierden sin eco ni vibración las palabras.

La insurrección de Cuba ha traspasado desgraciadamente los límites de las cuestiones de orden público y adquirido los caracteres de una lucha interior; en esta, la política debe acompañar y prestar su espíritu y sentido á la fuerza, pues si una parte considerable del país ha de estar con fé y decisión á nuestro lado, no es posible hacer la guerra como parece que el gobierno de V. M. intenta, dejando á amigos y adversarios en obscuridad é incertidumbre sobre lo que allí significa y representa en el orden político y en el económico nuestra victoria.

Es lo cierto que el gobierno de V. M. da por abandonadas las reformas, no obstante ser leyes del reino; por entender las ha privado de todo valor el disenso de los que unidos las sostuvieron, y en indicaciones vagas señala como posibles todas las soluciones, «la personalidad administrativa y económica de cada Antilla, con la intervención total del país en sus negocios peculiares», no afirmando juicio propio sobre ninguna y aguardando, al parecer, sin plan ni propósito preconcebido que el curso natural del tiempo, los esfuerzos del pueblo y sucesos providenciales lleguen á producir en los partidos y en los intereses cierta conformidad de pareceres como la que dió vida, aunque tan efímera y malograda, á la ley de reformas.

El Congreso entiende que á la altura que la cuestión alcanza, el deber del gobierno es muy otro; el problema es muy complejo, necesita apreciación

exacta de la extensión del mal, de los recursos propios de los elementos y auxiliares efectivos de los insurrectos, y en todo eso hay datos íntimos que pueden ser efectivos de los insurrectos, y en todo eso hay datos íntimos que pueden ser decisivos, sin que por ello quepan soluciones al sentimiento popular y menos á los partidos políticos que, por imperfecta información, pudieran incurrir en indiscreciones y en verdaderas temeridades.»

La lectura del voto particular del Sr. Silvela, no solo por la elegante sobriedad de su estilo, sino por la energía y claridad de sus conceptos y por las terribles acusaciones que fulmina, produjo en la Cámara una impresión profunda, notándose hasta en las filas de los conservadores las huellas de esta impresión, al extremo de que nuestro colega *El Liberal* escriba estas expresivas palabras:

«La mayoría conservadora, incapaz de disimular la impresión que le producían, oyó las palabras del Sr. Silvela como puede oír un acusado la lectura de su sentencia.

En realidad, el voto del Sr. Silvela, que por la forma es una obra literaria de sobriedad exquisita, es en el fondo la manifestación de un hombre de gobierno con aptitud bastante para asumir desde luego la dirección de las fuerzas conservadoras, y para tomar mañana las riendas del poder.»

Carta de la Habana

Las lluvias y las operaciones militares.—La autonomía y la guerra.—Mr. Lee y los insurrectos.—Un acorazado yankee en Cayo-Hueso.—Las cartas del «Times».

Habana 20 de Junio.

En consejo de general se ha acordado suspender las operaciones ofensivas durante la estación de las aguas, que este año ha venido pronto y con fuerza.

El verano pasado, á pesar de las lluvias, hubo operaciones; pero la situación era otra. La rebelión estaba en su período ascendente, se iba extendiendo, y era necesario acudir á hacerle frente donde se presentaba. Además, como no estaban destruidas las fincas de campo, había que defenderlas.

Puede ser que los insurrectos intenten ataques contra poblaciones de alguna importancia; ataques que serían inútiles. Lo malo es que en los lugares que estén fuera de la acción de las tropas, los separatistas dominarán á los campesinos y les impedirán que lleven víveres á las poblaciones.

Lo mejor que puede pasar en estos meses de lluvias es que los rebeldes se lancen á una ofensiva vigorosa; porque, en ella, han de llevar la peor parte.

Ya los rebeldes han hecho su último esfuerzo. El Congreso de los Estados Unidos se va á cerrar sin haberles reconocido la beligerancia. Con esto, pierden toda esperanza de colocar los 10 millones de pesos de la emisión de bonos. Al entrar la estación seca, se les habrá acabado el dinero.

Aquí, en las masas profundas del pueblo—en las que hay grandes simpatías separatistas—y en los propietarios de los campos se está iniciando una reacción. Muchos individuos aceptaron, casi alegremente, que se les quemase la caña, como un sacrificio pasajero, en la seguridad—que los jefes rebeldes le daban—de que la guerra duraría poco y en 1896-97 habría zafra. La guerra sigue, sin la menor probabilidad de éxito para los separatistas y no habrá zafra en 96-97.

Los propietarios simpatizadores y la gente que pende de ellos [se llaman á engaño y no tardarán en ser resultantemente hostiles á los separatistas.

Es indispensable que en Madrid se saque partido de la situación, si se quiere que la paz venga pronto. Si durante el verano las Cortes plantean y resuelven la cuestión política en Cuba, la descomposición será más rápida en las filas rebeldes. Según los telegramas de Madrid, el Sr. Cánovas piensa dejar el asunto para el otoño. Hará mal, porque la guerra cuesta siete millones de pesos al mes, y todo retraso en traer la paz se resuelve en un aumento de carga para el contribuyente de Cuba.

Aquí nadie duda ya de que se vá á establecer la autonomía, y hasta los más conservadores la prefieren á la guerra; y, por esto, la tienen todos por tanto más pronto se implante.

Es seguro que dividiría á los rebeldes, y es opinión admitida que, votada por las Cortes, Calixto García y el elemento más instruido y aristocrático de la insurrección se someterían sin pérdida de tiempo; que Gomez se iría al extranjero, y que Maceo intentaría prolongar la resistencia. Claro está que no sería por muchas semanas.

Aquí se dice que Máximo Gomez y Maceo han escrito á Mr. Lee, el nuevo cónsul general de los Estados Unidos, cartas, en las que le preguntan si es cierto que ha traído la misión de negociar con los insurrectos sobre la base de la autonomía. Se añade que Mr. Lee se ha negado á contestar por escrito, y ha manifestado á las personas que le entregaron las cartas que no trae más misión que la de proteger á los ciudadanos de los Estados Unidos y enviar á su gobierno los informes que éste le pide.

Se comenta el hecho de que está hace días en Cayo Hueso el acorazado *Indiana*, de la marina de los Estados Unidos. Se dice que fué pedido por el cónsul Lee. El barco nada tiene que hacer en Cayo Hueso, puerto malsano y en el que durante el verano los buques de guerra se detienen lo menos posible. El *Indiana* tiene siempre vapor, como si estuviera listo para salir á la primera orden.

Ha producido aquí mucho ruido el artículo de *The Times* de Londres del día 3 sobre la cuestión

de Cuba. Es una demostración nueva de lo que dicen aquí todas las personas juiciosas: que con los elementos militares de que se dispone, si estuvieran bien dirigidos, se hubiera podido acabar la guerra antes del verano. *The Times* pone de manifiesto el error cometido al establecer la línea Mariel Majana.—*El corresponsal.*

(D: El Correo.)

Liquidación del album "Limosna,"

Los periódicos madrileños publican la liquidación de los ingresos y gastos ocasionados por esta bellísima obra que la caridad editó por consecuencia de la catástrofe del Rebellin de San Fernando y que con tanto afán ha apuradino desde el primer momento el ilustre hijo de Mallorca Excmo. señor D. Antonio Maura.

He ahí los datos que en sus columnas consignan nuestros colegas así como las noticias relativas á la distribución de los beneficios por medio del album obtenidos, noticias con las que coinciden exactamente las de nuestra directa información.

Pesetas.

Por venta de 2,786 ejemplares á 10 pesetas, se han cobrado	27.860
Por donativos entregados al señor Maura desde 10 de Diciembre último, según relación nominal que publicará la prensa de Palma, á donde fueron ya enviados los donativos que recibió el señor Maura antes de aquella fecha	14.935
Suman los ingresos efectivos hasta hoy	42.795
Los gastos satisfechos son:	
Cuentas de Laporta Hermanos y L. Romea y Compañía, por clichés, reducidas ambas en beneficio de esta obra piadosa	3.808'77
Cuentas de los Sucesores de Rivadeneyra por estampación, encuadernación y embalgajes, con análoga reducción	8.243'34
Gastos de reparto y recaudación dentro de Madrid	279'05
Producto líquido realizado	30.363'86
Valor de ejemplares pendientes de cobro ó devolución	3.485

El producto líquido juntamente con la cantidad reunida en el Círculo liberal dinástico de Palma, será inmediatamente distribuido según la misma proporción que ha guardado la junta de señores párrocos en el reparto de cantidades obtenidas por la suscripción general, y se convertirá en libretas intransferibles de la caja de Ahorros de Palma, con cláusula especial que regule la devolución por décimas partes en diez años lo más pronto.

Los contados ejemplares existentes, despues de repartir los que correspondieron á colaboradores y donantes, serán entregados como premio á los alumnos distinguidos de las Escuelas públicas de Palma.

Palma

—El número de cadáveres conducidos á los cementerios de esta ciudad durante el mes de Junio último ascendió á 119, de los cuales 111 entraron en el de Palma, 4 en el de la Vileta y 4 en el de Génova.

En igual mes del año 1895 ingresaron 98, de modo que resulta un aumento de 21 en el año actual.

Clasificados por sexos fueron varones 54 y hembras 65.

Fallecieron antes de cumplir un año 13 varones y 8 hembras, de un año á diez, 13 y 16; de diez á veinte, 2 y 4; de veinte á treinta, 7; y de treinta á cuarenta, 4 y 2; de cuarenta á cincuenta, 4 varones; de cincuenta á sesenta, 3 varones y 8 hembras; de sesenta á setenta, 2 y 3; de setenta á ochenta 4 y 14; de ochenta á noventa, 1 y 8 y de noventa á 100 2 hembras.

En los Juzgados se hicieron los siguientes registros: en el de la Catedral, 29 varones y 34 hembras; en el de la Lonja, 27 y 30.

Las parroquias contribuyeron con los siguientes números: La Almudaina, 2 hembras; Santa Eulalia, 13 varones y 18 hembras; Santa Cruz, 19 y 23; San Jaime, 6 y 3; San Miguel, 7 y 11; San Nicolás, 6 y 3; Hospital 3 y 4 y de los pueblos 1 hembra.

Fueron conducidos en carruaje de primera clase, ninguno; de segunda, 11 varones y 16 hembras, con producto de 1.080 pesetas; de tercera, 35 y 37 con rédito de 576 pesetas; de cuarta, 1 y 8 y del término 7 y 4.

Fueron enterrados en sepulturas de propiedad particular 68 cadáveres y en la fosa comun 51.

Las enfermedades infecciosas causaron 4 defunciones la viruela y 7 el sarampión.

Se recibieron 4 fetos varones y 3 hembras, y se practicó una autopsia.

—Servicios prestados por la guardia civil:

Teniendo conocimiento la del puesto de Santafé de que en el sitio conocido por *Es Llombars* existían dos heridos, se trasladó inmediatamente á aquel sitio empezando la instrucción de diligencias, en averiguación del hecho, de las cuales resulta que hallándose un joven de 18 años de edad durmiendo dentro de un barracón construido á orillas de una era, se presentó otro sujeto el cual increpó al primero por ciertas frases que había vertido contra él, y arremetióle con un garrote que llevaba. Defendiéndose el otro, entablándose una terrible lucha de la cual resultaron ambos gravemente heridos.

Ambos sujetos fueron puestos á disposición del juez competente.

La del puesto de Santa Eulalia denunció al Juez competente á un individuo presunto autor del disparo de arma de fuego.

Participa la del puesto de Artá, haber detenido á un individuo presunto autor de haber sustraído siete haces de habas del predio *Es prat des Lli* de aquel término municipal, las cuales hecho á unos cerdos para que se las comieran.

La del puesto de Felanitx pone en conocimiento de la autoridad superior haber detenido á un sujeto vecino de aquella ciudad presunto autor de la sustracción de un saco y medio de espigas de trigo del predio *Son Chot* de aquel término municipal.

Dicho sujeto juntamente con el trigo sustraído ha sido entregado á la autoridad competente.

—Han aparecido dos nuevos casos de viruela uno en la calle de San Juan y el otro en Sen Españolet.

—Ayer tarde salieron para Barcelona, los señores D. Francisco de Semir, D. Enrique Wariang y D. Juan Botia.

—El vapor *Bellver* salió á las seis de la tarde de ayer de este puerto con rumbo al de Barcelona llevándose la correspondencia, treinta y tres pasajeros y carga.

—Noticias del ejército:

Cuerpo auxiliar de oficinas militares.—Ascensos.—A segundo teniente de la escala de reserva retribuida del arma de infantería con destino á la isla de Cuba, don Francisco Hipólito Hernández, escribiente de segunda que presta sus servicios en el Gobierno militar de Palma de Mallorca.

Artillería.—Ascensos.—A capitán el primer teniente don Juan Vanel Turidur del 9.º regimiento montado.

Guardia Civil.—A comandante el capitán don Mariano Zaforteza Orlandis de la comandancia de Madrid.

Infantería.—Destinos.—Al batallón de voluntarios de Madrid el capitán don Miguel Lladó Duran, del regimiento de la Reina número 2 y los cabos Angel Serra Salvá, del regimiento regional número 1 y Jaime Mir Cañellas, del propio regimiento, que substituye al de igual clase Salvador Palmer, del Regional número 2.

—Hoy en el correo de Valencia, han sido embarcadas las cajas para la conducción á esta ciudad de los toros que deben lidiar los espadas Litri y Algabeño en nuestra plaza.

—Ha tomado posesión del cargo de administrador de bienes y derechos del estado en esta provincia el Sr. D. Francisco de Paula Cansino de la Vega.

—Por este Gobierno se ha concedido á don Bartolomé Sabater permiso para celebrar una fiesta callejera en las calles de Calatrava y contiguas, los días 9, 10 y 11 del actual, en honor á San Cristóbal.

Igual autorización se ha concedido á don José Rubi para la fiesta callejera de la calle de los Olmos, en honor de Nuestra Señora del Carmen.

—El señor Gobernador civil de esta provincia ha solicitado del Subsecretario del ministerio de la gobernación el envío de linfa para atender al servicio de inoculaciones.

HIGIENE DEL TOCADOR

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocado, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco, 2 fr. En las Farmacias.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES.

Ayuntamiento de Palma

Aprobado por este Ayuntamiento un presupuesto extraordinario de 14.518'12 pesetas para el corriente ejercicio económico de 1896-97 con objeto de pagar el saldo de las obras de canalización por tubería de hierro en la calle de S. Miguel, plaza Mayor y Cererols, se anuncia al público que este presupuesto se hallará en estas oficinas á efecto de reclamación por espacio de 15 días á contar desde la fecha.

Palma 6 Julio 1896.—El Alcalde, Jaime Salom y Vich.—P. A. de A.—El Secretario, Guillermo Roca.

Sindicato de Riegos de la Acequia de Baster

Debiendo proveerse por concurso la plaza de acaudalero de esta Corporación dotada con el haber de 600 pesetas anuales, el Sindicato ha acordado publicar el presente anuncio á fin de que las personas que aspiren á obtenerla presenten sus instancias por escrito en la Secretaría del mismo—Troncoso 3, 3.º—desde esta fecha hasta el día 12 del actual inclusive, en la cual podrán enterarse de las condiciones que se exigen para el desempeño del referido cargo.

Palma 4 Julio 1896.—El Presidente, M. Enrique Lladó.—P. A. del Sr., Miguel Garau.

CERVEZA DE MUNICH PSEHRR

Se sirve (trape) en el Café Balear, plaza de Abastos, único y exclusivo depósito en Palma de Mallorca.

Sección religiosa

SANTO DE MAÑANA
San Cirilo ob. y mr.
CUARENTA HORAS

Mañana jueves—Continuarán en San Juan exposición á las seis y media de la mañana. Al anochecer, Rosario, meditación, estación y la reservn.

CORTE DE MARIA
En Santa Catalina de Sena y la Virgen del Rosario.

Edición de la tarde

PALMA 8 JULIO DE 1896

Correo de hoy

Un apaleado.—Los carbones extranjeros

Madrid 7.

Comunican de San Sebastián que esta madrugada en una de las calles de aquella ciudad se ha encontrado el cadáver de un sujeto llamado Azpeti. Tenía la cabeza destrozada, y creíase que el infeliz murió apaleado, ignorándose de momento cuáles fueron los móviles criminales.

La nueva proposición eximiendo del pago de derechos á los carbones procedentes del extranjero destinados á los buques de guerra de nuestra Armada, promete ser muy discutida.

Asegúrase que dicha proposición formaba en la orden del día para la sesión del Congreso, y que á última hora el señor Lastres la retiró por haberse presentado un voto particular en contra.

Una real orden.—A veransar.—El envío de refuerzos á Cuba

Madrid 7.

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra publica la real orden fijando la edad de diez y siete años para la salida de las Academias militares con el empleo de oficial.

Mañana marchará el señor Bosch á sus posesiones de Albacete.

El general Weyler ha pedido al ministro de la Guerra que demore hasta últimos de Agosto el envío de refuerzos, con objeto de evitar la aglomeración de fuerzas en el tiempo de inactividad de operaciones. Los primeros refuerzos partirán el 30 de Agosto, aprovechando la salida del vapor correo.

Motin en Vilallonga.—La mujer extrangulada

Madrid 7.

Telegrafían de Tarragona que ayer volvió á alterarse el orden público en Vilallonga por cuestión del aprovechamiento de las aguas. Entre el pueblo y la guardia civil se cruzaron varios tiros. La guardia civil cargó á la bayoneta, dispersando á los amotinados. Hubo varios heridos.

El Juzgado que entiende en el crimen de la mujer extrangulada ha detenido á un sujeto llamado Antonio Molina, primo de las víctimas. También ha tomado declaración á la mujer de dicho Molina, asegurándose que entre ambas declaraciones se han notado grandes contradicciones.

Traslado de gobernadores.—Convocatoria.—Discusión del mensaje y de los presupuestos.—Desgracia y suicidio

Madrid 7.

Es probable que en breve se acuerde el traslado de varios gobernadores civiles, figurando en la combinación los de tres provincias.

Hoy firmará la reina dos decretos del ministerio de Gobernación convocando para el día 2 de Agosto á elecciones de diputado en los distritos de Castrojeriz (Burgos) y Benabarre (Huesca).

Definitivamente no se alterarán las discusiones del Mensaje y de los presupuestos en la Cámara de diputados, sino que se comenzará hoy á discutir el Mensaje y no se pasará á los presupuestos hasta que se haya votado la contestación al primero.

Comunican de Sevilla que á consecuencia de las quemaduras que recibió al inflamarse un quinqué murió una joven sirvienta. Otra joven de diez y siete años se suicidó por cuestiones amorosas, tomando una disolución de cerillas fosfóricas, empleando las contenidas en ocho cajas.

El tema preferente.—Muerte de un obispo.—Compendas.—¿Muerte de un general?

Madrid 7.

El tema principal de las conversaciones en los círculos políticos, durante esta madrugada, ha sido la elección en el Senado de los individuos para la comisión que ha de entender en el proyecto ley de auxilio á los ferro-carriles. La impresión de autorizadas personalidades coincide con lo dicho ya anoche por varios periódicos, de que es muy posible que este proyecto no llegue á ser ley, por lo menos en la presente legislatura.

Ha fallecido el doctor Carrascosa, obispo de Avila.

Créese que se ha llegado á un acuerdo en la cuestión del impuesto de la sal. Dícese que el ministro de Hacienda ha aprobado las bases propuestas por los interesados, en las que se establece que el Tesoro tendrá intervención en las ventas que de dicho artículo se hagan, participando en los beneficios en la misma forma que se hace en el convenio con la Tabacalera.

Anoche circuló con insistencia el rumor de que había fallecido en Cuba el general García Aldave. En los centros oficiales no se daba crédito á la noticia.

«El Imparcial».—Choque de velocipedistas.—Conferencia de generales

Madrid 7.

El Imparcial culpa al señor Sagasta de la derrota que sufrieron los liberales en el Senado al verificarse la votación para el nombramiento de la comisión que ha de dictaminar respecto al proyecto de auxilios á las empresas de ferro carriles.

Dice el indicado diario que la ausencia del señor Sagasta fué intencionada, añadiendo que el jefe del partido liberal quiere que se apruebe el proyecto, como presidente que es del Consejo de Administración del ferro-carril del Norte.

Ayer, en Zaragoza, en el Velódromo chocaron dos velocipedistas, uno de Madrid y otro de Zaragoza. Ambos sufrieron varias lesiones de importancia.

A última hora de ayer conferenciaron los generales Azcárraga, Primo de Rivera, Moltó y Cerero sobre el envío de tropas á Cuba. Después de los cuarenta mil hombres que irán en Septiembre, se organizarán otros cuarenta mil que se enviarán cuando los pida el general Weyler. El general Cerero dió cuenta al general Azcárraga de sus estudios para la fortificación de la Península.

Encargo de armamento.—Supresiones particulares.

Paris 7.

Se ha encargado á la fábrica de armas de Loeux la entrega de 60,000 fusiles y otras armas de guerra para el Transvaal.

Por motivo de supresión de la plaza ha dejado de desempeñar la de jefe de la casa de doña Isabel el duque de Castroterruño.

La frontera franco-española.—Reunión de navieros.—La temperatura.

Madrid 7.

Un jefe de seccion en el Ministerio de Estado ha salido para Bayona, para asistir á las conferencias de la Comisión de límites de la frontera franco española.

Han celebrado una reunión los navieros para tratar del proyectado impuesto á la navegación. Algunos de ellos no encuentran suficiente compensación el proyecto de suprimir los derechos sobre los barcos construidos en el extranjero. Tampoco estiman la de que disfruten las ventajas del cabotaje solo los buques españoles.

La temperatura en Madrid ha sido ayer insostenible. A la sombra ha llegado á marcar el termómetro 38 grados, al sol cerca de 44, y junto al suelo á la respetable suma de 50 grados y décimas. En Sevilla llegó ayer el termómetro á 46 grados á la sombra, en Jaén á 42, en Salamanca á 40, en el Escorial, Segovia, Valladolid y Murcia á 37, en Teruel á 36, y en Burges á 35.

Auxilios.—Los diputados catalanes.—Sobre los presupuestos.—Prórroga de las patentes.

Madrid 7.

Según dice un periódico militar, las familias de los voluntarios no han podido cobrar este mes la asignación que les corresponde. Igual ha sucedido á las familias de jefes y oficiales lo mismo de Cuba que de Puerto Rico y Filipinas. La causa es que por el ministerio de Ultramar no se han facilitado los fondos necesarios.

Parece que los diputados catalanes discutirán en la Cámara el concierto de los navieros y del ministro de Hacienda pidiendo la modificación de los fletes extranjeros.

Las impresiones recogidas esta madrugada en los círculos políticos parecen indicar que los presupuestos quedarán á medio discutir.

La Dirección general de Contribuciones indirectas ha concedido una próroga para la adquisición de patentes de alcohol, aguardiente y bebidas espirituosas hasta fin del mes actual.

Una obra nueva

D. Pedro de A. Peña, el más popular sin duda de nuestros poetas contemporáneos, ha tenido la feliz ocurrencia de reunir en una sola colección sus obras literarias en prosa y verso, en mallorquín y en castellano, que eran inéditas todavía ó que andaban desperdigadas por estos mundos de Dios en tomitos de poco numerosa edición ó en almanaques y periódicos.

El MOSAICO titula el Sr. Peña su nueva obra, en la que admiraremos juntas formando ameno é interesante bouquet, (las Poesías populares, que tanto renombre han dado al festivo y genial escritor; sus sabrosos Cuentos y sus aplaudidas Composiciones dramáticas, retrato fiel de los costumbres características de Mallorca; y amén de otras muchas producciones literarias de índole diversa, hijas todas de la fecunda Musa de nuestro muy querido compatriota.

La obra, que no sabemos de cuantos tomos ha de constar, se publicará por entregas de treinta y dos páginas en cuarto.

Cada entrega valdrá veinte y cinco céntimos de peseta en Palma y Felanitx, y treinta en los demás puntos; pudiendo los suscriptores, si así les conviniere, recibirlas por cuadernos de cuatro en cuatro entregas, al precio de una peseta el cuaderno en todos los pueblos de Mallorca.

Las entregas sueltas ó atrasadas valdrán cincuenta céntimos de peseta.

Con una de las primeras entregas se regalará á cada suscriptor un retrato del señor Peña, hecho en fototipia.

La edición, que es esmerada y promete ser interesantísima, corre á cargo del mismo autor—Moliner, 12, Palma—á donde pueden desde luego dirigirse cuantos quieran tomar parte en la suscripción ó en la venta de entregas de dicha obra.

Creemos innecesario recomendar EL MOSAICO á los lectores de EL LIBERAL. La popularidad del señor Peña, sus triunfos literarios y su justísimo renombre, son para el público garantía mucho más potente que lo que pudiera serlo nuestra más eficaz y más sincera recomendación; y con decir que en EL MOSAICO figurarán todas esas composiciones del veterano escritor mallorquín, cuya lectura hemos saboreado con aplauso tantas veces; está hecho el mejor elogio del libro.

Agradecemos ahora el obsequio que ha hecho á nuestro Director el festivo poeta al enviarnos un ejemplar de la primera entrega de EL MOSAICO y no obriguemos duda alguna acerca del éxito de la edición.

Este ha de ser feliz necesariamente, llevando como lleva la nueva obra en su portada el conocidísimo nombre de D. Pedro de A. Peña.

Palma

Ha sido ascendido á comandante el capitán don Mariano Zaforteza Orlandis, de la comandancia de Madrid.

—La Diputación Provincial celebrará mañana jueves en la Santa Iglesia Catedral suntuosos funerales por el eterno descanso del ilustre literato don José M.º Quadrado.

En el acta de la sesión celebrada ayer por dicha Corporación se consignó el sentimiento por la muerte del genial escritor.

—El día 28 de este mes á las once de la mañana tendrá efecto en la Comisaría de Guerra una licitación verbal para la venta del material inútil que existe en el Hospital militar de esta plaza.

—Se han fugado de la Casa de Misericordia de esta ciudad dos asilados de 14 y 15 años respectivamente, criado uno de ellos en Felanitx y procedente el otro de la inclusa de Ibiza.

—Han sido detenidos por orden del Juzgado é ingresado en la cárcel de este partido, dos jóvenes de oficio curtidores, por resultar autores de un escándalo promovido por cuestión de consumos en la Puerta del Campo.

—Ayer se hizo á la mar con rumbo á Poniente la cañonera Atrevida de apostadero en este puerto.

—A las ocho y media de esta mañana llegó de Barcelona el vapor Cataluña conduciendo 20 pasajeros, la correspondencia, 4 cabezas de ganado vacuno, 1 de ganado caballar, 67 lechonas y 17 fardos de bacalao.

—El programa de la fiesta callejera que celebrarán los vecinos del barrio de la Calatrava en honor de San Cristóbal, es como sigue:

Día 9.—Música en los catafalcos.
Día 10.—De 5 á 9, baile al estilo del país en la Plaza de Santa Fé. Por la noche seguirá la iluminación y música por la Banda Palmesana que ejecutará las siguientes piezas:

1.º Paso doble, Chicago. S. José.—2.º Walse, Sobre las olas. J. Rosas.—3.º Fantasia Ruy Blas. Marchetti.—4.º Bailables de La Gioconda, Ponchielli.—5.º Mazurka, La Isleña. L. Cussini.—6.º Jota de Las Amapolas. Torregrosa. 7.º Coro de rancheros El Cabo primero. Caballero.—8.º Paso doble final. L. Cussini.

Día 11.—A las cinco de la tarde carreras de hombres en la esplanada de Can Pera Antoni.

—En el vapor correo de Barcelona ha llegado esta mañana don Joaquín Dicenta, autor del drama Juan José. Después de permanecer en Palma una temporada regresará otra vez á Madrid.

—Varios operarios se ocupaban esta mañana en quitar el polvo del piso del Muelle.

—Procedente de Menorca ha anclado esta mañana en nuestro puerto el vapor Ciudad de Mahon, con la correspondencia, 23 pasajeros, 33 reses de ganado vacuno, 93 de lanar y varios efectos.

—De una casa de la calle de San Lorenzo sus trajeron ayer por la mañana treinta y cinco duros que tenían los inquilinos depositados en un cajón, cuyo mueble hallaron en el suelo vacío, además de algunas ropas.

La policía hace pesquisas para dar con el autor del robo.

—El día 10 del actual se reunirá la junta directiva del Colegio de procuradores, á los efectos del artículo 38 del reglamento de dicha asociación.

—Se nos dice que han aparecido dos nuevos casos de viruela en la calle del Socorro, son los atacados dos jóvenes de 18 y 14 años respectivamente.

—Hoy ha empezado á prestar servicio el nuevo cuerpo de celadores, nombrado por el Ayuntamiento.

—TICOULAT Dentista.

Dentaduras económicas. Estracciones de dientes sin dolor. Pelaires, 102, entresuelo.

—Autorizada la junta administrativa de la compañía de Ferrocarriles de Mallorca, por la general de accionistas, para llevar á efecto una emisión de obligaciones, ha acordado emitir seis mil setecientas cincuenta obligaciones hipotecarias al portador por el valor nominal y amortizable de un millón quinientas mil pesetas que devengarán el interés fijo del tres por ciento anual.

Dichas seis mil setecientas cincuenta obligaciones se dividirán en títulos de diferente valor del modo siguiente:

	Pesetas.
2000 Obligaciones Serie A de Ptas. 500	1.000.000
1250 id. id. B de id. 200	250.000
1500 id. id. C de id. 100	150.000
1000 id. id. D de id. 50	100.000

6750 Total. 1.500.000
Los títulos llevarán la fecha de 1.º Julio de 1896 desde la cual devengarán interés.

La Negociación se efectuará á medida que los trabajos y gastos de la línea de Santa María á Manacor, para cuyo objeto se emiten, lo vayan requiriendo y se verificará cuando la Junta Administrativa lo considere oportuno.

La amortización se verificará en treinta y siete años mediante por sorteos anuales que serán públicos y que se celebrarán previa convocatoria en la Sala de Juntas de la Compañía el día 1.º de Diciembre de cada año, pagándose las obligaciones amortizadas como también los cupones no satisfechos desde el día 1.º de Enero siguiente.

—En la Central Telefónica de esta ciudad se encuentran detenidos los siguientes despachos, cuyos destinatarios se ignoran:

Bartolomé Seguí, Desamparados.—Miguel Arbona.

Boletín meteorológico

Día 8 Julio—9 mañana

Barómetro.	63'3 mm.
Termómetro seco.	33'2 gdos.
Id. húmedo.	21'0 »
Mínima.	28'0 »
Reflector.	20'8 »
Dirección del viento.	N. E.
Ascenso del barómetro en 24 horas.	0'0 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas.	0'9 »

Telegramas

De los corresponsales del Liberal

Desembarco frustrado.—Los representantes salineros.—Contra las reformas

Madrid 8, 9'30 m.

Un despacho de Cayo Hueso, dice que el vapor Tres Amigos salió conduciendo una expedición filibustera y que ha regresado á Nueva York sin haber podido lograr su desembarco.

Los representantes de Galicia han acordado oponerse al monopolio de la sal, por los perjuicios que este gravámen ocasiona á la industria de la salazon.

El Sr. Cánovas se opone tenazmente al planteamiento de las reformas en Cuba, por considerarlas perjudiciales en estos momentos de perturbación en aquella isla.

Perez.

Catástrofe anarquista.—Detenidos.—Más prisiones

Barcelona 8, 11'30 m.

A consecuencia del atentado ocurrido en la calle de Cambios Nuevos, ayer hizo un mes, han sido detenidas trescientas personas, de las cuales veinte y dos han sido puestas en libertad por no resultar culpabilidad contra ellas; las restantes continúan en Monjuich y en las cárceles de Atarazanas.

Continúan todavía practicándose nuevas detenciones.

Ayer llegaron procedentes de la Junquera, custodiados por una pareja de la Guardia civil montada, dos jóvenes de veinte y un años, uno llamado Ricardo Puig, natural de San Julian de Sabadell, de aspecto huraño; iba vestido muy miserable y sucio y postrado por el cansancio y el calor.

El otro es de nacionalidad francesa.

Durante la noche el Juez Militar les tomó declaraciones.

Las empresas periodísticas trataron esta noche de explotar la noticia, dando extraordinaria gravedad á la detención, señalando al catalán como presunto autor del delito de explosión de la bomba.

Segun nuestros informes trátase de dos presos por delitos ordinarios.

Roldós.

Nuevo tratado.—Los diputados cubanos Nuevo impuesto.—Calor.—Protestas enérgicas

Madrid 8, 9'55 m.

Afirmase haberse concertado un tratado con Alemania con objeto de desagraviar al Emperador que está disgustado desde el fracaso del anterior tratado, siguiendo el Gobierno los consejos de Inglaterra.

Los diputados cubanos desean que el presupuesto de la Gran Antilla no se discuta en el Congreso.

Se trata de crear un nuevo impuesto por cada anuncio que se publique en los periódicos.

En Madrid hace un calor bochornoso.

Se preparan enérgicas protestas en varias provincias contra el impuesto de la sal.

Perez.

Preparativos.—Grave enfermedad

Madrid 8, 10'30 m.

El general Azcárraga prepara una expedición de cuarenta mil hombres, para marchar á Cuba el mes de Enero próximo, en caso de que lo considere necesario el general Weyler.

Se encuentra gravemente enfermo el Sr. Pi y Margall.

Se han recibido noticias de la Habana dando cuenta de varios encuentros ocurridos con los insurrectos, favorables todos para nuestras tropas.

Perez.

Desafío entre un general americano y un Capitan español

Madrid 8, 10'30 m.

El general americano Johnson ha aceptado el desafío al ex-capitan español Ampudias, motivado por los insultos que el primero dirigió al Ejército Español.

Mañana se batirán.

Perez.

EN LA FARMACIA

FRAU (Mercado)

Se despachan los medicamentos químicamente puros recibidos de los laboratorios de Alemania, Francia y principales de España.

TIENDA NUEVA DE S. JOSÉ

IGNACIO

FIGUEROLA



JAIME II

Yutes, Cortinajes, de todas clases y tamaños.

Telas para forros de toda clase.

12 y 14

Géneros para vestido de Señora.

Pañolería hilo, especialidad en pañuelos seda para Señora y caballero.

Hallará el público los surtidos más completos y económicos en géneros de lienzo todo un ancho para Sábanas, Tiras bordadas, Mantelerías, Toallas, Colchas blancas y color. Géneros de algodón en todas clases y anchos. Brillantes y géneros de punto. Todo cuanto se quiera para equipos de novia.

Especialidad en géneros blancos

LA CASA QUE VENDE

À PRECIOS MÁS BARATOS

Ferro-carriles de Mallorca

El día 11 de Julio próximo a las doce de la mañana tendrá lugar en esta Dirección (Oficinas de la estación de Palma) la subasta de las obras de explanación y fábrica desde el hectómetro cinco del kilómetro primero hasta el hectómetro nueve del kilómetro seis de la 5.ª Sección (Porreras a Felanitx) en el Ramal de Santa María a Manacor.

Para tomar parte en la subasta, que se adjudicará al mejor postor, se hará un depósito provisional en metálico en la Caja de la Compañía, de doscientas pesetas, que será devuelto a los licitadores a quienes no resulte adjudicada, tan pronto como haya terminado el acto.

El adjudicatario vendrá obligado a sustituir el depósito provisional por otro definitivo por la cantidad de mil pesetas efectivas en metálico ó en efectos de la Deuda pública. Estos efectos se admitirán por un 90 por ciento de su valor efectivo regulado por la cotización oficial del día anterior al en que se efectúe el depósito.

Si no se hiciese el depósito definitivo dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, perderá el adjudicatario el depósito provisional, que quedará a favor de la Compañía, quedando ésta libre de todo compromiso.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados acompañados de la cédula personal del licitante y del depósito provisional, admitiéndose en esta Dirección desde esta fecha todos los días laborables desde las diez a las doce de la mañana, hasta el día señalado para la subasta inclusive.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo adjunto y no podrán exceder del importe del presupuesto.

En caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales que resultaran las más ventajosas, se abrirá una licitación verbal entre sus autores durante diez minutos.

Desde esta fecha quedan expuestos al público todos los días laborables desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, los planos, pliego de condiciones y presupuestos porque ha de regirse la contrata y ejecución de las obras.

Palma 26 de Junio de 1896.—Por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, Guillermo Moragues.

Modelo de proposición

D. N. N., enterado del anuncio publicado por la Compañía de los Ferro-carriles de Mallorca, sacando a subasta las obras de explanación y fábrica desde el hectómetro cinco del kilómetro primero hasta el hectómetro nueve del kilómetro seis de la 5.ª Sección (Porreras a Felanitx) en el Ramal de Santa María a Manacor, y enterado de los planos, pliego de condiciones y presupuesto, me comprometo a tomar a mi cargo dichas obras por la cantidad «(aquí el importe en letras y en pesetas)».

Fecha y firma.

Baños de mar de la Portella

Quedan abiertos al público en cuyo establecimiento los señores bañistas encontrarán todas las comodidades, seco y buen servicio de los años anteriores.

En breves días quedarán abiertos los llamados «El Reconet» para el servicio exclusivo de las mujeres.

También se proporcionarán carnés que, por el módico precio de una peseta, serán recogidas las familias y devueltas a sus casas.

Línea de Vapores Transatlánticos

DE

Finillos, Izquierdo y C.ª

Vapor directo de Palma á las Antillas y Méjico



Para HABANA, SANTIAGO DE CUBA, CIENFUEGOS, PROGRESO, CAMPECHE, VERACRUZ y TAMPICO con escalas en MAYAGUEZ y PONCE saldrá del 18 al 20 del corriente el grandioso y veloz vapor de 5.500 toneladas, clasificado 100 A. 1 + del Lloyd:

Pio IX

Admite carga a flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Para más informes dirigirse a los señores Martínez y Planas, Representantes de la Compañía en Palma.

Isleña Marítima

Viajes extraordinarios con itinerario



El veloz buque a vapor

Lulio

efectuará su próximo viaje á Cette conforme al siguiente itinerario.

Salida de Palma para Sóller, viernes 10 Julio á 9 horas mañana.

» de Sóller para Barcelona, viernes 10 Julio, á 7 horas tarde.

» de Barcelona para Cette, sábado 11 Julio, á 4 horas tarde.

» de Cette para Sóller (directo), miércoles 15 Julio, á 12 horas mañana.

» de Sóller para Palma, jueves 16 Julio, tarde.

COMPañIA INGLESA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS Y CONTRA INCENDIOS

La Unión Comercial

Londres

CAPITAL: Ptas. 62.500,000

AGENTES

Martínez y Planas, San Juan 20

PALMA DE MALLORCA

y en el Banco de Felanitx — Felanitx

Empapeladores

Grandes existencias de papel para empapelar habitaciones, á precios económicos, en la calle de Palacio, núm. 4, frente la Diputación Provincial.

Debiendo salir dentro breves días el jabeque

San Miguel

para el Sur de Francia, y debiendo embarcar piloto, si á alguno de esta clase le conviniere puede avistarse con el patron á bordo de dicho buque.

Viaje de recreo

A LAS MARAVILLOSAS CUEVAS DEL DRACH TÉRMINO DE MANACOR

Ida y vuelta el mismo día

Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 750 pesetas. Por cada persona de aumento 1.50.

El guía de las Cuevas, vive calle de Artá, número 31, en Manacor.

Tienda

Está para alquilar la tienda de la calle de la Soledad números 15 y 17 capaz para taller, reúne buenas comodidades para una familia.

FOTOGRAFADOS

Se hacen rápidamente en esta imprenta, como también toda clase de clichés en zincografía.

Precios desconocidos

Especialidad en grabados y toda clase de alegorías para los anunciantes.

Correos

Nota relativa á las salidas y entradas de los correos de esta capital

Salidas

Lunes, 2 tarde, para Barcelona, (via Sóller).
Martes, 5 tarde, para Barcelona (directo).
Miércoles, 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde, para Mahón, (via Alcudia).
Viernes, 5 tarde, para Barcelona, (directo).
Sábados, 9 mañana, para Ibiza y Alicante; y 5 tarde, para Mahón (directo).
Domingos, 2 tarde, para Barcelona (via Alcudia).

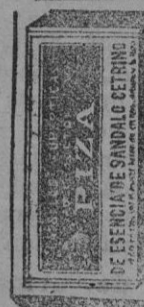
Entradas

Lunes, 10 mañana, de Mahon (via Alcudia); 12 id. de Barcelona (via Sóller).
Martes, 9 mañana, de Ibiza y Alicante.
Miércoles, 7 mañana, de Mahon (directo); 9 id., de Barcelona, (directo).
Jueves, 10 mañana, de Barcelona, (via Alcudia).
Viernes, 2 tarde, de Ibiza y Valencia.
Sábados, 9 mañana, de Barcelona, (directo).

Papel para envolver

Véndese cortado á todas medidas, en la calle de Palacio, núm. 4, frente la Diputación Provincial.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS



al que presento CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen mas pronto y radicamente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Diez y siete años de éxito. Única aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y fanombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Depósito en Palma: Farmacia de las Copiñas.

EL PREPARADO MÁS NOTABLE Y ÚTIL DEL MUNDO! **CITRATO DE MAGNESIA KING** EFERVESCENTE DE

La primera introducida en Europa. Ha merecido la aprobación de los más eminentes médicos de Europa el patrocinio de las Familias Reales, y el uso de todas las clases. El Citrato de magnesia efervescente King, es indispensable en todas las familias, pues como purgante no tiene rival, no irrita, ni produce dolores de ninguna clase, siendo muy indicado para purificar la sangre, para las enfermedades de la piel, jaqueca, migraña, mareo, digestiones difíciles, etc., resultando un delicioso refrescante tomado en dosis reducida, y un gran preservativo para las enfermedades epidémicas.

Se previene al público que se fije si el nombre de W. W. King está impreso en el envoltorio amarillo, además del precinto de colores con la firma del inventor, sin la cual no es legítimo.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL A. ROS PUJATO. — BARCELONA

Todas las enfermedades del **ESTÓMAGO É INTESTINOS** se curan siempre con el **ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL**

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA R. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Úsese siempre el **ELIXIR INGLUVINA GIOL**, en la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes.

Las notabilidades médicas prefieren el **ELIXIR GIOL** á cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago é Intestinos

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Poniente, 31; BARCELONA

Ultimas cotizaciones

Proporcionadas por la AGENCIA FUSTER

Valores locales	
Crédito Balear.	49'
Cambio Mallorquín.	5'
Fomento Agrícola.	66'
Ferrocarriles de Mallorca.	31'
Alumbrado por Gas.	80'
Salinas de Ibiza.	195'
La General Mallorquina.	00'
Bonos municipales.	34'
La Isleña Marítima.	46'
Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.	3'

Valores públicos

Madrid 7, 4 t.	
4 p interior perpétuo.	63'40
4 p exterior perpétuo.	75'40
4 p amortizable.	75'95
Cubas.	86'55
Cubas nuevas.	72'35
Banco de España.	371'00
Tabacos.	191'
Francos.	
Libras.	

Barcelona 7, 4 t.	
4 p interior.	63'41
4 p exterior.	75'52
4 p amortizable.	
Cubas 86.	86'25
Coloniales.	
Nortes.	28'20
Francias.	21'10
Madrid.	63'35
París.	64'15
Renta Francesa.	
Londres.	

Prontitud, Economía y Perfección

Fábrica de Sellos de cautchouc

GARANTIZADOS

Única en las Baleares

Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación

PRECIOS DESCONOCIDOS

Especialidad en etiquetas de relieve engomadas para farmacia, á tres pesetas millar las de uso comun.

Libros de lance

Hay grandes existencias para vender, en la calle de Palacio, núm. 4, frente la Diputación Provincial.

Venta

Por ausentarse su dueño de esta Isla, se vende una finca en la Plaza del Aceite, núm. 27.

Para informes Café de Miguel Biendicho.

Imp. de B. Rogter